



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 040697

VISTO:

El Expediente N° 10992/97 de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA;

CONSIDERANDO:

Que a foja 05 obra nota N° 015- DSE, presentada por el Jefe de la División Socioeconómica, Prof. Oscar Daniel Jaremchuk, referida al dictado del curso "Herramientas para la enseñanza de la Historia Regional en el nivel primario", a cargo de la Lic. Alicia García y de las profesoras Mirna Hudson y Aixa Bona, a realizarse los días 26 y 27 de Junio en el horario de 18:00 a 22:00 hs. y el día 28 de 09:00 a 13:00 hs., en las instalaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, con un total de 12 horas cátedra;

Que el mismo estará destinado a Docentes de la E.G.B., con el propósito de aportar elementos para el conocimiento y la enseñanza de la historia de Santa Cruz, y ofrecer un panorama de las distintas fuentes para su estudio;

Que por tratarse de docentes que ejercen sus funciones en esta Unidad realizarán la actividad de Extensión por dedicación;

Que el arancel será de \$ 20,00 (pesos veinte) para los docentes y con un cupo máximo de 30 (treinta) personas;

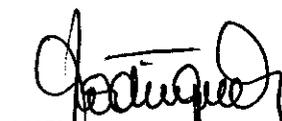
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de curso "Herramientas para la enseñanza de la Historia Regional en el nivel primario", a cargo de la Lic. Alicia García, y las Prof. Mirna Hudson y Aixa Bona, que se realizará los días 26 y 27 de Junio en el horario de 18:00 a 22:00 hs. y el 27 de 09:00 a 13:00 hs., con un total de 12 horas cátedra;

ARTICULO 2º FIJAR el arancel en PESOS VEINTE (\$ 20,00) para los asistentes al mismo;

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefe de Administración, dese a conocer, y cumplido ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

ACUERDO N°

157